



DESPACHO DR. ARTURO J. DONOSO CASTELLON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PAGINA WEB

**DENTRO DE LA CAUSA 586-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR
ACONTINUACIÓN:**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 30 de junio de 2009.- Las 10h30.- **VISTOS:** El día veinte y nueve de junio de 2009, a las trece horas con cincuenta y ocho minutos, ingresa por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un expediente en quinientas sesenta y cinco fojas, que contiene el recurso de apelación interpuesto por el señor Luis Arturo Plaza Ormaza, en su calidad de candidato a Alcalde del Cantón el Empalme, Provincia del Guayas, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35. En virtud del sorteo de ley que antecede, y en mi calidad de Juez Ponente, avoco conocimiento de la presente causa y se dispone pasen autos para resolver. Hágase conocer de este particular al señor Luis Arturo Plaza Ormaza mediante notificación en el casillero electoral N° 35 del Consejo Nacional Electoral, y en el correo electrónico luisplazaormaza@hotmail.com, no sin antes prevenirle de su obligación de solicitar en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral se le asigne una casilla contencioso electoral, sin perjuicio de su publicación en la cartelera y página web del Tribunal Contencioso Electoral. Notifíquese. F) Dr. Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Encargada